



Información a la comunidad

La información, tradicionalmente vinculada a la biblioteca pública

Facilitar a la comunidad el acceso a la información ha sido tradicionalmente uno de los servicios básicos de la biblioteca pública. Así se refleja en los diferentes documentos de la Federación Internacional de Asociaciones Bibliotecarias y de la UNESCO, instituciones que han actuado siempre como referente de las actuaciones de la biblioteca pública. Ya el *Manifiesto sobre la Biblioteca Pública de la UNESCO* (1972) (1) fijaba como uno de los objetivos de la biblioteca pública ofrecer información técnica, científica y sociológica al día. Igualmente los *Standards for public libraries* (1973/1977) (2) y las *Guidelines for public libraries* (1986) (3) insisten en este aspecto.

Las "Guidelines" describen con más precisión los diferentes tipos de información de la biblioteca: ayuda a la información y al estudio, servicios de información ofrecidos por el personal de la biblioteca (de respuestas rápidas, información más detallada, de la administración, de la zona).

Para el *Manifiesto sobre la Biblioteca Pública de la UNESCO* (1994) (4) la "biblioteca es un centro local de información que facilita todo tipo de conocimiento e información a sus usuarios".

"Todo ciudadano, cualquiera que sea su nivel social o intelectual, cualquiera que sea su situación geográfica, tiene el derecho de acceder libremente a la totalidad del saber humano disponible en la Tierra" (5).

La mayoría de las leyes de bibliotecas consideran la provisión del servicio de información como el objetivo de la biblioteca. La *Llei del sistema bibliotecari de Catalunya* (6) dice: "La biblioteca pública ofereix un ampli ventall de serveis infromatius de tipus cultural, educatiu, recreatiu i social..." o la Ley danesa (1993), por poner dos ejemplos: "Las bibliotecas públicas deberán facilitar informaciones municipales y estatales e información sobre las condiciones sociales en general".

La biblioteca pública y la "sociedad de la información". Los cambios: la biblioteca como centro de acceso público a las redes y como mediadora

Es evidente que las características y los cambios de la "sociedad de la información", condicionan la manera cómo la biblioteca pública ha de prestar el servicio de información. La biblioteca ha de trabajar con otros medios y desde otra perspectiva.

La información electrónica se está imponiendo como soporte, muy especialmente en el material de información y referencia.

La sociedad de la información tiene en su origen, y como principal elemento de cambio, la cantidad de información a la que podemos acceder, así como la manera en que esta información se distribuye. Otro aspecto determinante es la integración de todos los elementos de transmisión de la información en un único sistema de comunicación.

Cualquier cambio tecnológico ha comportado evolución social y en muchos casos progreso. Cuando los cambios son tan importantes, como está ocurriendo en este momento, son imprescindibles acciones públicas para contrarrestar muchas veces sus efectos. Especialmente si consideramos que el acceso a la información es uno de los derechos fundamentales de la persona.

Joan Majó (7) propone dos medidas básicas para garantizar el derecho a la información:

1. El acceso de todos los habitantes del territorio a los servicios mínimos de transmisión, no sólo de voz, sino también de datos, imágenes y sonido. En definitiva, inversión en infraestructuras.
2. El garantizar el acceso gratuito y universal a los servicios de información básicos, como la consulta a las bibliotecas y otros.

Majó sitúa la biblioteca como uno de los agentes públicos que pueden garantizar un acceso democrático a la

información. Pero la biblioteca tiene que aportar algo más que el acceso público y democrático a las redes de información.

La situación la presenta con claridad el mismo Majó en una entrevista en *Avui* (8): “No hay nada mejor para mantenernos desinformados que inundarnos con informaciones difíciles de seleccionar y de digerir”. La respuesta está en la formación y la mediación.

La biblioteca, que tradicionalmente ha asumido el papel de facilitar democráticamente el acceso a sus servicios y que tal como hemos planteado al inicio del artículo es un centro de información, es el agente clave para garantizar este derecho al ciudadano.

La biblioteca ha de garantizar el acceso público a la red, pero la biblioteca ha de asumir también el papel de intermediario entre los proveedores de información (editores, libros, agentes públicos y privados) y la mayoría de la población, con el objetivo de facilitar la *navegación* en el mundo de la información, que está creciendo de manera exponencial.

La biblioteca ha de ayudar a la *navegación* con la selección de recursos, la organización de esta información y su mantenimiento, así como con la evaluación del material seleccionado.

La biblioteca ha de colaborar activamente en la formación de sus usuarios tanto desde sesiones iniciales, para adquirir confianza en el uso de la tecnología, como con programas de formación en el conocimiento de los recursos de la red dirigidos a grupos de usuarios concretos.

Las funciones de servicio de información de la biblioteca se sitúan en:

- Proteger el derecho de acceso a la información.
- Garantizar el derecho de cada ciudadano a la información que busca.
- Proporcionar información correcta, exacta y al día.
- Seleccionar, analizar, mantener y evaluar la información.
- Ofrecer servicios de calidad y profesionales.
- Diseñar y ofrecer programas de formación.

La biblioteca pública y su rol en las políticas locales de información

La facilidad tecnológica de acceso a las redes, está produciendo una situación paradójica: es más fácil “encontrar” información sobre un país lejano que información de tu propia ciudad. Acceder a la información que necesitas de tu entorno inmediato comporta en la mayoría de los casos mucha más dificultad.

Es la discusión sobre si no es más importante el “control” del contenido que el del continente. ¿Qué información se encuentra en la red? ¿Quiénes tienen capacidad de situar y mantener información en la red?

Es importante que los ayuntamientos diseñen sistemas de información de ámbito local para facilitar la propia información municipal a los ciudadanos. La tecnología abre muchas oportunidades y la biblioteca pública puede colabo-

rar en este proceso, tanto desde la perspectiva de acceso como de organización de recursos.

Con esta visión la Diputación de Barcelona incorporó en la convocatoria de 1997 de ayudas para actividades de los ayuntamientos de la provincia (9), un programa para estimular políticas locales de información; acciones informativas dirigidas a los ciudadanos, que contarán con la biblioteca pública para su elaboración o difusión.

El programa quiere impulsar el diseño de políticas locales de información, en temas como la información dirigida a sectores específicos de la población, la formación permanente, la ocupación u otros ámbitos de interés municipal, teniendo en cuenta los recursos de la biblioteca.

El objetivo es que la biblioteca sea uno de los puntos de acceso de la información que genera el propio ayuntamiento, así como de información de un ámbito temático concreto o diseñada para un sector específico de la población.

Se insistía en la necesaria vinculación de la biblioteca en el proyecto y en su continuidad.

El programa lleva ya tres años. El número de proyectos subvencionados ha pasado de 9 en 1997 a 13 en la convocatoria de este año.

Los proyectos se sitúan en el ámbito de la información municipal, de la información local y de la información sectorial. De información sectorial destacan las propuestas relacionadas con el ámbito de cooperación, cultura, formación profesional, ocupación, salud y viajes. De políticas dirigidas a públicos específicos sobresalen los proyectos relacionados con la información orientada a jóvenes.

En esta última convocatoria hay alguna propuesta que incluye acciones de formación de usuarios en el uso de las nuevas tecnologías.

La necesaria formación del bibliotecario

El bibliotecario es un intermediario activo entre los usuarios y los recursos. Es indispensable su formación profesional y permanente para que pueda ofrecer servicios adecuados (10).

Tradicionalmente, el aspecto más importante de una biblioteca era la colección.

El impacto de las tecnologías de la información ha convertido la biblioteca en una organización que facilita a los usuarios acceso a la información. Se incrementa la función del bibliotecario como mediador y facilitador.

En el mundo de las tecnologías de la información, si el bibliotecario ha de colaborar en la alfabetización tecnológica de los usuarios, él mismo ha de conocer mejor los recursos que le ofrece la tecnología.

Otro aspecto formativo básico es el relacionado con el conocimiento de las herramientas de búsqueda de información, así como la organización de esta información localizada. La colección tradicional va perdiendo importancia en relación a las colecciones electrónicas. La biblioteca ha de organizar la “biblioteca virtual” o “digital” con todo el

material accesible, independientemente de su localización y del formato.

Las oportunidades y las debilidades: ser "diferente" y cooperar

El nuevo entorno debilita la idea de la biblioteca con una colección situada físicamente en un espacio concreto. La información facilitada a través de redes externas a la biblioteca va ganando espacio. De la misma manera la información se localiza cada vez con más frecuencia en formato electrónico.

Los dos elementos ponen en evidencia, con más fuerza que unos años atrás, la necesidad del trabajo en red no sólo entre bibliotecas de la misma tipología sino también con bibliotecas especializadas o universitarias, territorialmente más próximas. Éste es quizás uno de los cambios de perspectiva más importantes que introduce la gestión de las tecnologías de la información.

En este entorno las bibliotecas van a tener que replantearse políticas de selección y de formación de colecciones teniendo en cuenta un "reparto de papeles" con otras bibliotecas.

Cada vez más las suscripciones a publicaciones electrónicas y bases de datos forzarán negociaciones desde posiciones "de peso". Todo esto sin hablar de los problemas de *copyright* y las perspectivas de la nueva directiva europea.

Hay ya diferentes iniciativas en marcha. En nuestro país

un buen ejemplo es el Consorci de Biblioteques Universitàries i Biblioteca de Catalunya (CBUBC).

Y para insistir en la necesidad de la cooperación, en el contexto de la globalización de las relaciones económicas y culturales en general, el papel de lo local adquiere cada vez más importancia.

Disponer de colecciones "únicas" sitúa la biblioteca en posición de privilegio. Lo mismo pasa con la información local. Es lo que la biblioteca puede ofrecer "de diferente" a otras bibliotecas.

Son debilidades de la biblioteca pública o ¿nuevas oportunidades? 

Assumpta Bailac

Notas

- (1) UNESCO: *Manifiesto sobre la biblioteca pública*, 1972.
- (2) IFLA: *Standards for public libraries*. 2ª.ed. Múnchen: Verlag Dokumentation, 1977 (traducido al catalán 1984-1991).
- (3) IFLA: *Guidelines for public libraries*. Múnchen: K.G.Saur, 1986 (traducido al catalán 1987).
- (4) UNESCO: *Manifiesto sobre la biblioteca pública*, 1994.
- (5) NATIONAL COMMISSION ON LIBRARIES AND INFORMATION SCIENCE: *Towards a national program for library and information services*, 1975.
- (6) Llei 4/1993, de 18 de març, del sistema bibliotecari de Catalunya (DOGC núm.1727, de 29.3.1993).
- (7) MAJÓ, Joan: *Chips, cables y poder*. Barcelona: Planeta, 1997.
- (8) Entrevista a Joan Majó. En: *Avui* (17 de febrero de 1997).
- (9) DIPUTACIÓ DE BARCELONA: *Pla de suport per a activitats ciutadanes locals*. Bases.
- (10) UNESCO: *Manifiesto sobre la Biblioteca Pública*, 1994.

PUBLICIDAD